

MAT: Autoriza permiso para realizar Baile Con Ventas de Bebidas alcohólicas.

Decreto Alcaldicio Nº 2.175

Monte Patria, 14 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19

inciso 3°.-

Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.

Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra a

Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal

vigente para el Año 2017.

La solicitud de fecha 06 de Febrero de 2017, presentada por Doña María Loreto Gallardo Gallardo, quien solicita autorización para realizar Pub Discoteca, con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 14/02/2017 por Sra. Alcalde (S), de la comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la actividad es solicitada para reunir fondos a Beneficio de Francisca Gallardo por operación según indican antecedentes adjuntos. La actividad se deja exento de pago.-

DECRETA:

AUTORIZA Permiso exento de pago para realizar Pub Discoteca, con venta bebidas alcohólicas; para los días 18 y 25 de Febrero de 2017, a Doña María Loreto Gallardo 1. 9, actividad a realizarse en Calle Arturo Prat N° 357 ciudad Gallardo, R.U.T de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

DIA 18/02/2017

INICIO 23:30 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 19 de febrero 2017.)

BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

DIA 25/02/2017

INICIO 23:30 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 26 de febrero 2017.)

Doña María Loreto Gallardo Gallardo, será responsable de ESTABLÉZCASE que mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

> ALCALDE (S)

> > CHILE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/COD DISTRIBUCIÓN Interesado

C c Of Partes

Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ALCALDE **Kobinson Latterte Cortés**